



INFORME DE GESTIÓN

Origina: Comité de Calidad

Revisa: Dirección General

Código: PE-GE-FR-008

Aprueba: Dirección General

Fecha: 2017/06/14

Versión:

1

Página

1/3
9

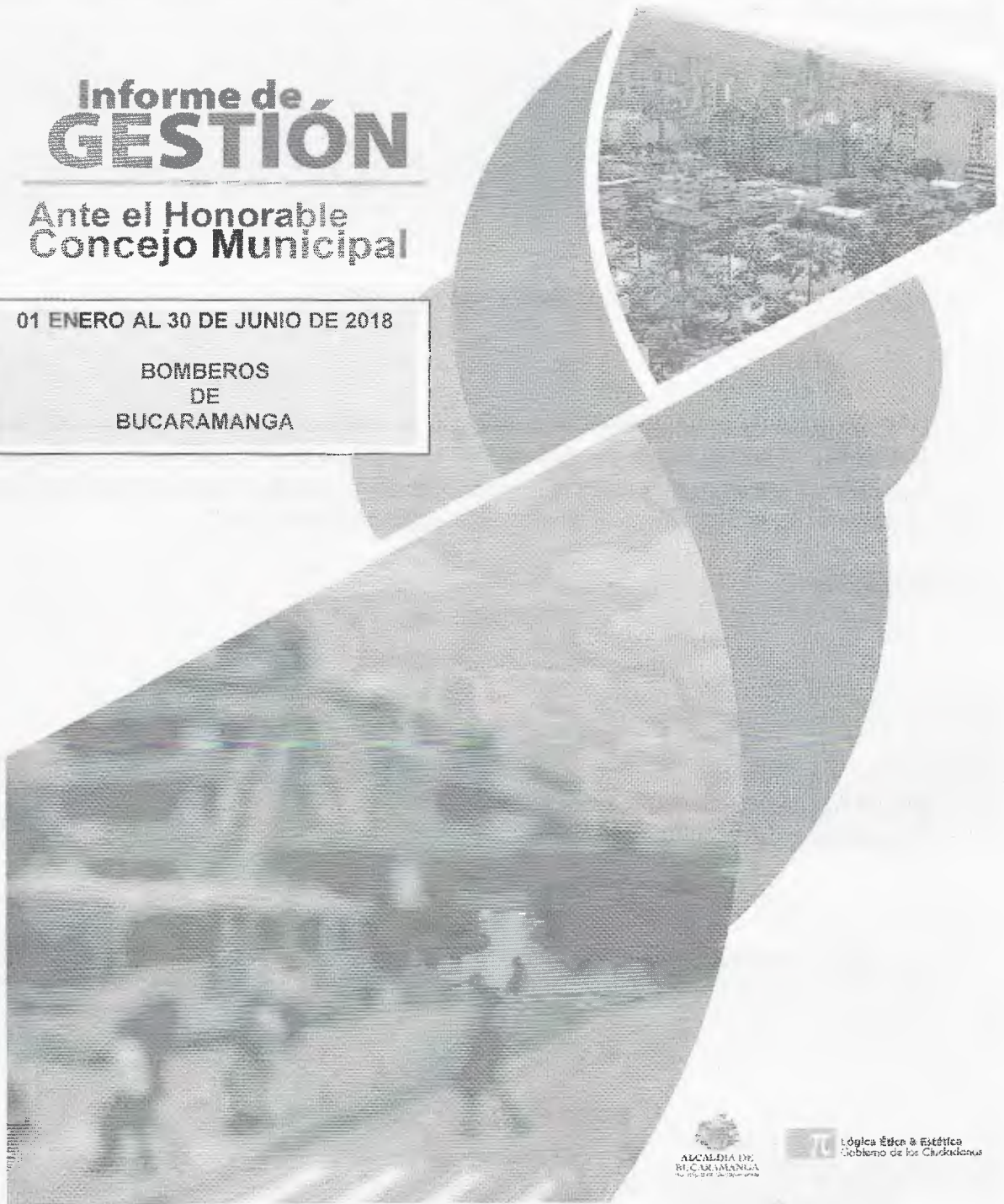
BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Informe de **GESTIÓN**

**Ante el Honorable
Concejo Municipal**

01 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018


**BOMBEROS
DE
BUCARAMANGA**



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	2/3 9
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Bucaramanga, 06 de Julio de 2018

Señores:

HONORABLES CONCEJALES
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN ENERO – JUNIO DE 2018

En Cumplimiento al Artículo 38 de la Ley 136 de 1994, el Número 2 del Artículo 32 de la misma Ley, Acuerdo Municipal 022 del 07 de diciembre de 2016 Artículo 121 numeral segundo del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, hago entrega de la gestión adelantada durante el primer semestre de la vigencia fiscal de 2018.


Cordialmente,

DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
Director General

C.C. Ingeniero Rodolfo Hernández- Alcalde de Bucaramanga

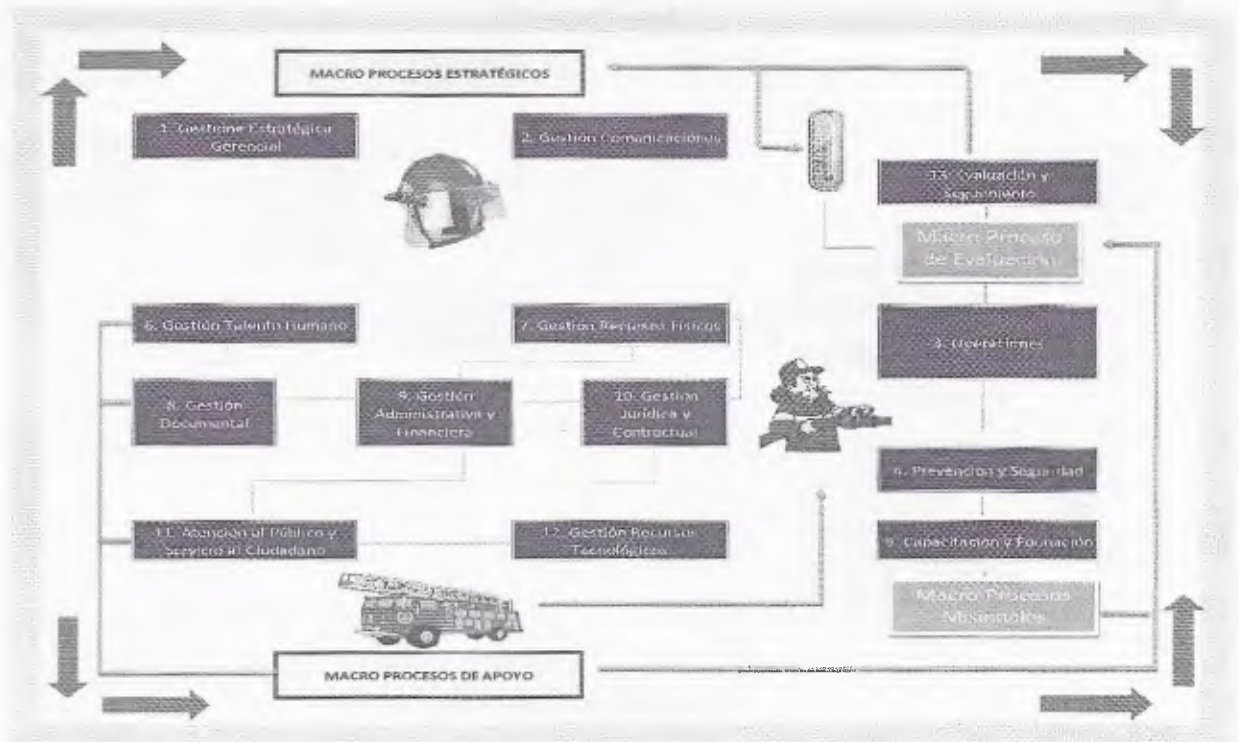
EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

MAPA DE PROCESOS


MAPA DE PROCESOS BOMBEBROS DE BUCARAMANGA



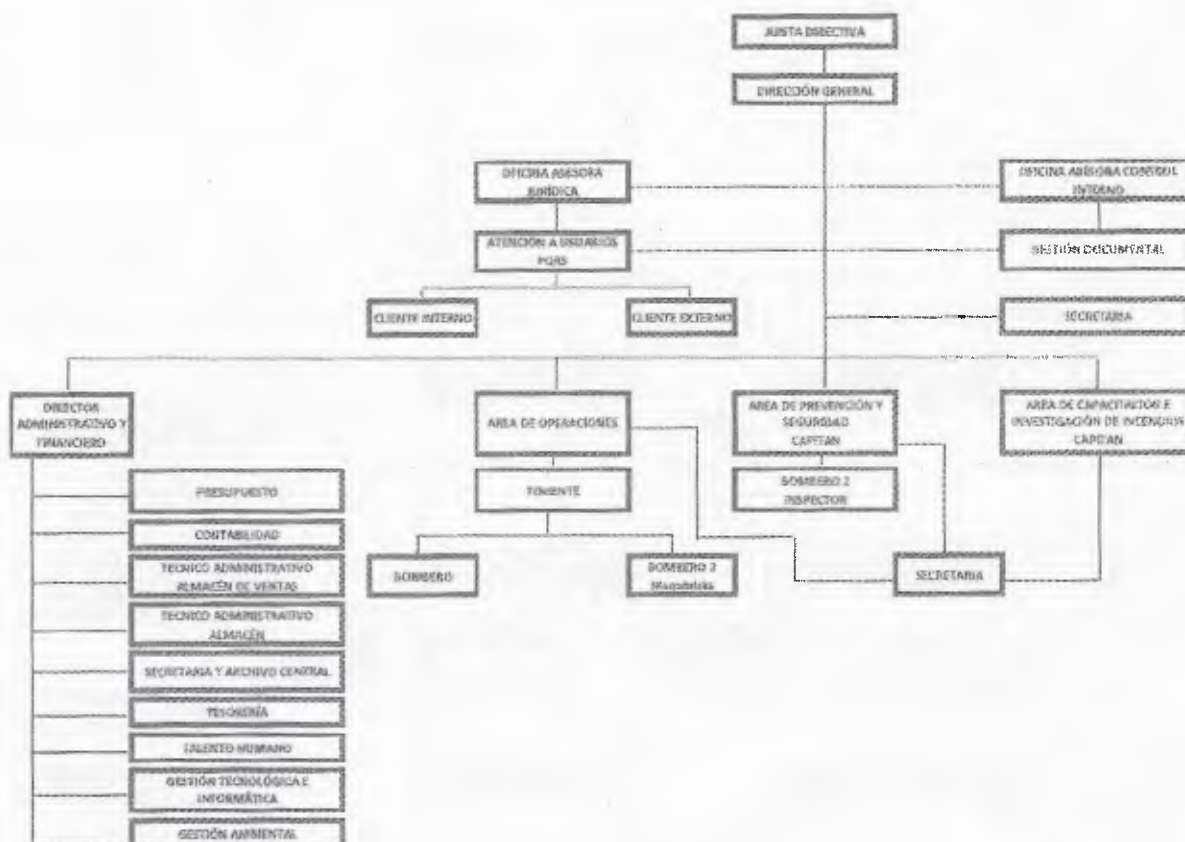
EXCELENCIA Y COMPROMISO

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina: Comité de Calidad	
			Revisa: Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba: Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión: 1	Página 4/3
BOMBEROS DE BUCARAMANGA				

ORGANIGRAMA BOMBEROS DE BUCARAMANGA - RESOLUCIÓN 244 DE 2013



1. MACROPROCESOS MISIONALES


1.1 GESTIÓN DEL RIESGO

1.1.1. Prevención

- ✓ En el área de prevención se han emitido y digitado los siguientes conceptos del 01 de Enero al 30 de junio de 2018 con solicitudes relacionados así:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 - 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	5/3 9
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Actividad	ENERO - JUNIO 2017	ENERO-JUNIO 2018	VARIACIÓN
Derechos de Petición	35	66	31
Inspecciones Especiales	189	403	214
Inspecciones Multidisciplinarias	309	186	-123
Edificios visitados	48	26	-22


Fuente: Área Prevención y Seguridad

- ✓ A partir del 5 de junio se expidió la circular No. PE-GE-018-2018, donde se suspendió provisionalmente el cobro de las visitas que no requieran certificación.
- ✓ Inspecciones especiales, son aquellas visitas a los establecimientos comerciales que requieren certificación y tienen costo.
- ✓ Las inspecciones Multidisciplinarias, son las visitas a establecimientos para emitir concepto en el registro de industria y comercio.
- ✓ Las visitas a los edificios, son solicitadas por parte de los constructores, se realiza seguimiento a las edificaciones nuevas, para ser certificada en el funcionamiento de la red contraincendios de acuerdo a la normatividad, actividad que tiene costo.

Registro Fotográfico:



EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	6/3 9
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						




1.1.2. Formación y Capacitación

- ✓ Se realizó elaboración y envío de 98 cotizaciones solicitadas en nuestra entidad del 01 de enero al 30 de junio de 2018, con respecto a servicio de capacitación a diferentes empresas de la ciudad de Bucaramanga y su área de influencia, discriminadas así:
 - 63 empresas del sector Privado
 - 23 entidades educativas
 - 12 entidades de propiedad horizontal, bajo la normatividad respectiva a cada actividad
- ✓ Se realizaron las siguientes capacitaciones en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018

PERIODO	SECTOR	EMPRESA	TEMA	N° PERSONAS CAPACITADOS
ENERO - JUNIO	EMPRESAS PRIVADAS	INVERSIONES GLP SAS VIDA GAS	Primeros Auxilios, Control de Incendios y manejo de extintores, evacuación	9
		TODO CAMPEROS	brigadistas de la empresa	39

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	8/3 9
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

	COMUNIDAD	BARRIO BAVARIA II	Primeros auxilios, Control de Incendios, manejo de extintores y evacuación	22
	FUNDACIONES	CRECER Y VIVIR	Prevención de riesgos y control de emergencias	18
	TOTAL	AÑO 2018		460
		AÑO 2017		390
		VARIACIÓN %		118%
	INCREMENTO EN CAPACITACIONES	70		18%

Fuente: Área de capacitación


- ✓ Se realizó capacitación de Elementos de Protección Contra Incendios, para personal de las tres compañías de Bomberos de Bucaramanga, con la participación de 39 unidades bomberiles.
- ✓ Se gestionó la capacitación de equipos y herramientas para BREC – HILTI.
- ✓ Se gestionó la capacitación de equipos de la marca STIHL (Motosierras).
- ✓ Se gestionó capacitación en manejo de serpientes y animales ponzoñosos.
- ✓ Reentrenamiento Trabajo Seguro en Alturas.

Registro Fotográfico:



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220


	INFORME DE GESTIÓN		Origina: Comité de Calidad		
			Revisa: Dirección General		
	Código: PE-GE-FR-008	Aprueba: Dirección General		Versión: 1	
	Fecha: 2017/06/14	Versión: 1		Página 9/3	9
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					



Fuente: Área de capacitación

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 - 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	10/39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

- ✓ El área de prevención y seguridad en cumplimiento al Plan de Desarrollo “El Gobierno de los Ciudadanos y de las Ciudadanas 2016-2019” línea estratégica 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, dio inicio a los talleres para las comunidades y el programa Bomberitos infantil y juvenil, teniendo como meta 72 talleres.

COMUNIDADES CAPACITADAS


PERIODO	DIRIGIDA A	TEMAS	TALLER DICTADOS
ENERO A JUNIO	JUNTA ADMINISTRADORAS LOCALES	UN DIA COMO BOMBERO	2
	URBANIZACIÓN INMACULADA	CONFORMACION DE BRIGADAS (CONTROL INCENDIOS, EVACUACION , PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS- TERREMOTOS- INUNDACIONES- AVALANCHAS)	6
	VILLA ROSA		5
	BARRIO MARIA PAZ		4
	BARRIO KENNEDY		8
	BARRIO BUENA VISTA		4
	RESERVA LA INMACULADA		7
TOTAL TALLERES DICTADOS			36

PROGRAMA BOMBERITOS

MES	DIRIGIDO A	TEMAS	TALLER DICTADOS	NINOS (AS) VINCULADOS
ENERO A JUNIO	BOMBERITOS INFANTIL Y JUVENIL	HIMNO DE BOMBEROS, ORDEN CERRADO, TEMAS GESTION DEL RIESGO (MANEJO DE MANGUERAS, SIGNOS VITALES). IGUALMENTE SE HIZO UNA ACTIVIDAD RECREATIVA REALIZADA EN LA SEDE RECREACIONAL ASTURIAS DE LA POLICIA, RECIBIERON UN SHOW CANINO CON LA DEMOSTRACION DE ACROBACIAS.	18	69
TOTAL			18	69

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 - 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Registro Fotográfico:




Fuente: Área Prevención y Seguridad

EXCELENCIA Y COMPROMISO

FOTOGRAFIA: J. GONZALEZ

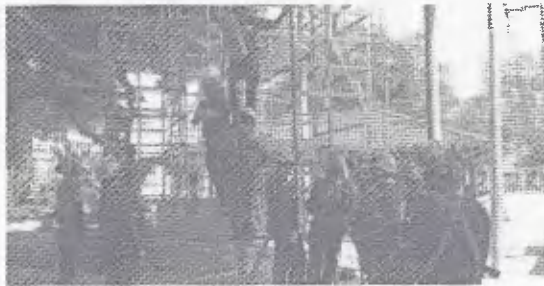
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	12/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

2.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO

2.1.1. Atención de Incidentes

A continuación, se presentan las estadísticas de los impactos socio económico y ecológico como consecuencia de los incidentes atendidos del primero (1) de enero al treinta (30) de junio de 2018:




Fuente: área de telemática

De acuerdo a la Resolución No. 661 de 2014 Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, en su artículo 177 La clasificación de las emergencias se hace con la primera información disponible y se evalúa en el transcurso de la atención y, por lo tanto, tiene un grado importante de subjetividad e incertidumbre frente a la realidad. En general conviene utilizar el mayor parámetro para la clasificación inicial.

Por lo tanto, su clasificación puede variar en el tiempo y no necesariamente de manera secuencial.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	13/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

✓ 2.1.2 EMERGENCIAS NIVEL 1

Eventos o incidentes frecuentes (diarios), especialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población. Es atendido el Cuerpo de Bomberos con recursos necesarios para su control y finalización. El período operacional es muy corto, generalmente de una o dos horas y en ningún caso es superior a 8 horas.

Este tipo de emergencias normalmente tienen un bajo registro en los medios de comunicación, no alteran la funcionalidad del municipio y no demandan la intervención directa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.


EMERGENCIA	2017	Participación %	2018	Participación %	VARIACIÓN
Accidentes de Tránsito	17	11.89%	4	2.74%	-13
Rescates de personas	29	20.28%	44	30.14%	15
Rescate de Animales	35	24.48%	51	34.93%	16
Incendios Residenciales	20	13.99%	22	15.07%	2
Incendio en automotores	22	15.38%	12	8.22%	-10
Corto circuito	11	7.69%	5	3.42%	-6
Incendios en Edificaciones	1	0.70%	3	2.05%	2
Escape de gas Sist. Vehicular	3	2.10%	0	0.00%	-3
Escape de gas propano	5	3.50%	5	3.42%	0
TOTAL	143	100.00%	146	100.00%	3

2.1.3. EMERGENCIAS NIVEL 2

Eventos o incidentes de menor frecuencia, especialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población, que requiere para su atención de la participación del cuerpo de bomberos y otras entidades operativas del sistema de gestión del riesgo. Demanda, por lo tanto, de la coordinación interinstitucional a través de un PMU Coordinado por el Comandante del Incidente. El período operacional es corto, menor a 8 horas.

La capacidad técnica y operativa del cuerpo de bomberos es suficiente para el control y cierre de la emergencia. En caso de necesitarse evaluaciones técnicas especializadas o soporte logístico adicional este es tramitado a través del Coordinador Departamental de Bomberos o la Dirección Nacional de Bomberos.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	15/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

2.1.5 OTROS SERVICIOS

SERVICIO	2017	Participación %	2018	Participación %	VARIACIÓN
Otras Emergencias	57	77.03%	90	84.91%	33
Traslado de Heridos	8	10.81%	9	8.49%	1
Quemas Controlados	1	1.35%	1	0.94%	0
Recuperación Cadáver	5	6.76%	4	3.77%	-1
Traslado de cadáveres	0	0.00%	0	0.00%	0
Corte de Anillos	3	4.05%	2	1.89%	-1
TOTAL	74	100.00%	106	100.00%	32

- ✓ Otras emergencias se refiere a: inspecciones, poda o corte árbol que requieren de manera inmediata la atención, lavado de la vía por emergencia por algún accidente o riesgo de material que afecte al tránsito de motos.


2.1.6 LABOR PREVENTIVA

SERVICIO	2017	Participación %	2018	Participación %	VARIACIÓN
Labor preventiva	30	36.59%	109	35.28%	79
Control de Abejas	52	63.41%	200	64.72%	148
TOTAL	82	100.00%	309	100.00%	227

Parque Automotor Activo

CLASE	CANTIDAD
Máquinas Contra Incendios (M-20, M-21, M-22, M-23, M-24, M-25)	7
Unidad De Rescate (M-5)	1
Unidades De Apoyo (M-2)	1
Carro Tanque (M-18, M-26)	2
Ambulancia TAB (Ambulancia de Traslado Asistencia Básico (M-19)	1
TOTAL VEHICULOS OPERATIVOS ACTIVOS	12
Total Motocicletas Área Prevención	6
Vehículo Dirección General (M-27)	1

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	16/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

3. MACROPROCESOS DE APOYO

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO


- ✓ Se hizo autodiagnóstico y el respectivo PLAN DE ACCIÓN del Modelo Integrado Planeación y Gestión- MIPG versión II en cumplimiento de las etapas para su implementación y así mismo se desarrollaron capacitaciones.
- ✓ En cumplimiento del Plan de Capacitación Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron un total de 15 capacitaciones, el cual tiene como propósito informar al personal los factores de riesgo que está expuesto en el desarrollo de sus actividades e implementar las medidas para prevenir incidentes y accidentes de trabajo.

TEMA DE CAPACITACIÓN	FECHA	DIRIGIDA POR:
Formación de curso de reentrenamiento de trabajo seguro en alturas.	19/04/2018	SENA
Capacitación en prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	29/01/2018	NUEVA EPS
Capacitación en estrés térmico por calor	17/05/2018	ARL POSITIVA
Capacitación en prevención y control de riesgos en la atención de emergencias con calderas.	29/05/2018	ARL POSITIVA
Capacitación en primeros auxilios psicológicos.	27/04/2018	ARL POSITIVA
Taller de técnicas de manejo del estrés.	02/05/2018	ARL POSITIVA
Capacitación en condiciones de salud y socialización del programa de reincorporación laboral.	27/04/2018	Contratista de apoyo
Capacitación en vigilancia de la salud y enfermedad laboral.	17/05/2018	Contratista de apoyo
Capacitación en uso de elementos de protección personal de rescate y forestales, y factores de riesgos asociados.	07/03/2018	Contratista de apoyo
Capacitación al Comité de Convivencia Laboral en manejo y resolución de conflictos	18/04/2018	ARL POSITIVA
Capacitación en prevención del túnel del carpo y dolor lumbar.	16/04/2018	ARL POSITIVA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

65226666

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220


	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	17/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

TEMA DE CAPACITACIÓN	FECHA	DIRIGIDA POR:
Capacitación en taller de manejo del estrés	25/04/2018	ARL POSITIVA
Capacitación en manejo de video terminales.	06/06/2018	ARL POSITIVA
Capacitación en programación neuro lingüística	05/06/2018	ARL POSITIVA
Capacitación en manejo integral de desórdenes musculoesqueléticos y medidas de prevención	21/06/2018	ARL POSITIVA

- ✓ Se logró avanzar en el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Decreto 1072 de 2015, el cual contempla la definición del presupuesto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, revisión y aprobación de políticas de seguridad y salud en el trabajo, formulación del plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y la revisión y actualización del manual del SGSST
- ✓ En el periodo de Enero a Junio se presentaron 22 accidentes de trabajo. De estos, 18 eventos se clasificaron leves, 3 moderados y 1 evento grave. Con respecto al primer semestre del año anterior, se logró disminuir en un evento la estadística de accidentes de trabajo. El comportamiento de la accidentalidad en el primer semestre, está asociado a un mayor número de servicios de emergencias atendidos por los funcionarios. Para cada evento, se realizó el respectivo reporte e investigación del accidente y se establecieron las acciones preventivas del caso. Así mismo, se realizó el seguimiento a los procesos médicos, el manejo y cierre de los accidentes de trabajo, teniendo como propósito que los funcionarios se reincorporen satisfactoriamente a su labor habitual.

MES	2017	2018
ENERO	4	2
FEBRERO	3	6
MARZO	6	5
ABRIL	1	1
MAYO	6	5
JUNIO	3	3
TOTAL	23	22

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	18/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

- ✓ A continuación, se detalla las actividades que se llevaron a cabo para los programas de gestión del Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST:


PROGRAMA	ACTIVIDADES	% DE CUMPLIMIENTO
Prevención de desórdenes musculoesqueléticos	Se ejecutaron inspecciones de puesto de trabajo para todas las dependencias; encuesta de morbilidad sentida y actividades de asesoría y capacitación.	100%
Vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial	Se realizaron los servicios de intervención psicológica, capacitaciones en primeros auxilios psicológicos, asesoría y talleres de prevención sobre los factores de riesgo asociados.	80%

- ✓ Para el mejoramiento de las condiciones de salud de los funcionarios, se ejecutaron los servicios de seguimiento médico, exámenes ocupacionales, pruebas de trabajo, y se brindó la asesoría a los funcionarios para la continuidad de los procesos médicos.
- ✓ El área de seguridad y salud en el trabajo en conjunto con el área de capacitaciones, coordinó el curso de reentrenamiento de trabajo seguro en alturas para 20 unidades bomberiles. Así mismo, se ejecutó inspección a los equipos de trabajo en alturas y rescate; con el propósito de identificar el estado y funcionamiento de los mismos para garantizar la seguridad de la operación.



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	19/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

- ✓ Con el objetivo de prevenir enfermedades laborales en los funcionarios que tienen exposición a factores de riesgo biológico, se contrataron los servicios de vacunación de hepatitis B y tétanos, de acuerdo al esquema propuesto por el médico especialista; proporcionando un grado de inmunización a la población laboralmente expuesta.




- ✓ A continuación, se dan a conocer las actividades que se llevaron a cabo en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV de la Entidad, en cumplimiento de la Resolución 1565 de 2014:

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
ESTRUCTURA	Reunión de Comité de Seguridad Vial 30/03/2018, Diagnostico de factores de riesgo vial.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reunión para la revisión estado de compra de la máquina escalera. Reunión para identificación de necesidades de vehículos para el fortalecimiento del parque automotor.
COMPORTAMIENTO HUMANO	Definición del plan de capacitaciones para el personal que conduce vehículos de la Entidad.
INFRAESTRUCTURA SEGURA	Definición de zonas para demarcación y señalización vial.
VEHÍCULOS SEGUROS	Evaluación y análisis de los mantenimientos de vehículo ejecutados en el 2017. Reunión de análisis de condiciones del parque automotor, costos de mantenimiento y definición de presupuesto para la vigencia.
ATENCIÓN A VICTIMAS	Investigación de accidente vial del 30/01/2018

- ✓ A continuación, se especifica las actividades que se desarrollaron en cumplimiento del Plan Integral de Gestión Ambiental de la Entidad:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	20/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS
ESTRUCTURA	Elaboración de informe de gestión de resultado de indicadores ambientales 2017. Elaboración de informe de condiciones ambientales. Revisión y actualización a la política ambiental, objetivos y metas en gestión ambiental, y la matriz de aspectos e impactos ambientales.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Clasificación y disposición final de residuos con entrega a Entidad autorizada. Participación en jornada de pos consumo para entrega de residuos electrónicos.
USO RACIONAL DE PAPEL	Definición de buenas prácticas de uso racional de papel.
USO EFICIENTE DE AGUA	Definición de buenas prácticas de uso eficiente de los recursos hídricos en las operaciones.
USO EFICIENTE DE ENERGÍA	Definición de buenas prácticas de uso eficiente de energía.
CONFORT AMBIENTAL	Ejecución de Jornadas de orden y aseo en las Estaciones de Bomberos. Definición de política de orden y aseo.

Fuente: Área Administrativa y Financiera


3.2. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

3.2.1 Administración de Recursos Físicos

- ✓ Se revisó y actualizaron los inventarios de propiedad, planta y equipo, para integrar los procesos de dar de baja elementos que ya cumplieron su ciclo.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220


	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	21/39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

3.4 GESTION FINANCIERA

- ✓ De acuerdo a las normas generalmente aceptadas en materia financiera la rendición de informe se efectúa a corte 30 de Junio de 2018.

INDICADORES PRESUPUESTALES A JUNIO DE 2018			
MARCO GENERAL			
Presupuesto Aprobado		\$ 19,623,671,500	
(Decreto Municipal 0221/2017)			
		\$ 19,623,671,500	
INDICADORES PRESUPUESTALES			
SITUACION DE INGRESOS	= <u>INGRESOS RECAUDADOS</u>	= 9 579 363 474	= 49%
	INGRESOS PRESUPUESTADOS	19,623,671,500	
SITUACION DE GASTOS	= <u>COMPROMISOS ADQUIRIDOS</u>	= 6 277 200 256	= 32%
	GASTOS PRESUPUESTADOS	19,623,671,500	
SITUACION PAC*INGRESOS	= <u>INGRESOS RECAUDADOS</u>	= 9 579 363 474	= 63%
	PAC PROGRAMADO	15,270,296,998	
SITUACION PAC*GASTOS	= <u>PAGOS ACUMULADOS</u>	= 2 933 027 423	= 34%
	PAC PROGRAMADO	8,699,503,295	
RESUMEN PRESUPUESTAL			
INGRESOS			
Los Ingresos más significativos corresponden al LOS RECURSOS DE CAPITAL por concepto de RENDIMIENTOS FINANCIEROS generado por el adecuado manejo de la inversión del Recurso financiero de la Entidad			
GASTOS			

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	22/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

El comportamiento de los compromisos por grupo de gasto en relación con el total presupuestado apropiado fue :

GRUPO DE GASTO	APROPIACION FINAL	COMPROMISOS	% EJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 10,468,935,971	\$ 3,973,149,738	38%
GASTOS DE INVERSION	\$ 9,154,735,529	\$ 2,304,050,518	25%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -	0%

CONCLUSION

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL =	$\frac{\text{COMPROMISOS ADQUIRIDOS}}{\text{INGRESOS RECAUDADOS}}$	=	$\frac{6,277,200,256}{9,579,363,474}$	=	66%
-------------------------------	--	---	---------------------------------------	---	-----


X/presupuesto2018/indicadorespresupuestales

De la **Situación presupuestal** se concluye que el resultado de la gestión presupuestal generó un **SUPERAVIT** debido a que se comprometió un 66% de los ingresos recaudados, como estrategia en la ejecución y disciplina en el comportamiento y transferencia de recursos de la sobretasa Bomberil recaudada por el Municipio de Bucaramanga, transferida periódicamente.

Fuente: Área presupuestal

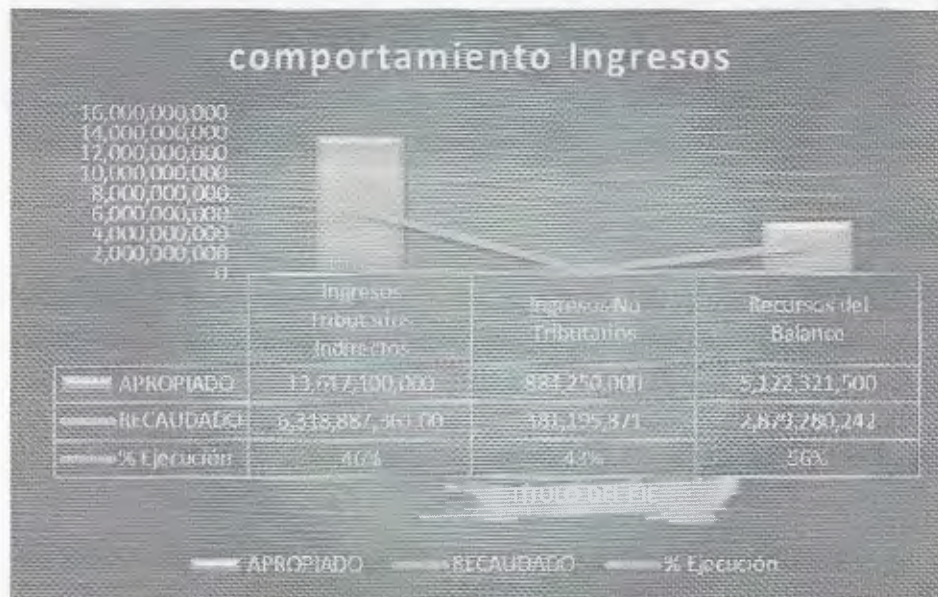
EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

COMPORTAMIENTO INGRESOS A JUNIO 30/2018


CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDADO	% Ejecución
Ingresos Tributarios Indirectos	13,617,100,000	6,318,887,361.00	46%
Ingresos No Tributarios	884,250,000	381,195,871	43%
Recursos del Balance	5,122,321,500	2,879,280,242	56%
	19,623,671,500	9,579,363,474.35	49%



COMPORTAMIENTO GASTOS A JUNIO 30/2018

CONCEPTO	APROPIADO	COMPROMETIDO	% Ejecución
Gastos de personal	7,732,012,077	3,012,917,382.00	39%
Gastos generales	1,861,500,000	763,950,663	41%
Transferencias	875,423,894	196,281,693	22%
Inversión	9,154,735,529	2,304,050,518	25%
TOTAL	19,623,671,500	6,277,200,255.97	32%

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						



- ✓ El área de contabilidad consolidó la información financiera y entregó los estados financieros, Balance General y Estado de Actividad Económica, Social y ambiental a las dependencias internas y a los entes de control.

Favor remitirse al anexo No. 1 del presente documento

NOTAS ESPECIFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADOS


Favor remitirse al anexo No. 2 del presente documento

3.5 GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

La Oficina Asesora Jurídica de BOMBEROS DE BUCARAMANGA tiene como OBJETIVO asistir y asesorar legalmente al Director General y demás servidores de la entidad, en temas relacionados con la misión Institucional que lo requieran en materia legal, de acuerdo con la normativa vigente, y así mismo adelantar los procesos de contratación, actuar como primera instancia en los procesos disciplinarios, defender judicialmente, administrativa y extrajudicialmente a la Entidad con miras a precaver daños antijurídicos y patrimoniales.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Teléfax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	25/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

De esta manera, me permito presentar informe de los asuntos de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, correspondiente al primer semestre del año 2018 de acuerdo a lo informado por el personal que se desempeña en el área, toda vez que como es de su conocimiento, nos encontramos en una etapa de transición y recibo de la dependencia.

3.5.1 PROCESOS Y QUEJAS EN MATERIA DISCIPLINARIA.

En cumplimiento de funciones de primera instancia en los procesos disciplinarios, cursan en la Oficina Asesora Jurídica cuarenta y siete (47) procesos disciplinarios, frente a los cuales se adelantaron las respectivas etapas procesales, de acuerdo con el Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002. Referente a los procesos disciplinarios a cargo de la Oficina Asesora Jurídica con funciones de Control Interno Disciplinario se han impulsado los procesos de vigencias anteriores y se ha hecho la apertura de las quejas radicadas en contra de funcionarios de la Entidad. El estado de los procesos en su mayoría se encuentra en etapa de pruebas.

Es de recordar que el artículo 95 de la Ley 734 de 2002, en cuanto las actuaciones de los procesos disciplinarios gozan reserva legal:

“Reserva de la actuación disciplinaria. En el procedimiento ordinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. En el procedimiento especial ante el Procurador General de la Nación y en el procedimiento verbal, hasta la decisión de citar a audiencia.


El investigado estará obligado a guardar la reserva de las pruebas que por disposición de la Constitución o la ley tengan dicha condición.”

NOTA. Los expedientes físicos, se encuentran en custodia de la Oficina Asesora Jurídica.

3.5.2 CONCILIACIONES EFECTUADAS.

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, en el período comprendido entre el mes de enero a junio de 2018, ha llevado a cabo dos (2) procedimientos

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	26/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

conciliatorios, los mismos se surtieron ante la Procuraduría General de la Nación sin que existiera acuerdo con la parte interesada, conforme a lo establecido en el Comité de Conciliación de la Entidad. Las solicitudes de conciliación prejudicial fueron presentadas por funcionarios operativos de la Entidad sancionados disciplinariamente que pretenden la anulación del acto administrativo mediante el cual fueron suspendidos de sus cargos:

- Carlos Daniel Duarte Vesga.
- William Bastidas Cruz.


3.5.3 ROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ENTIDAD ES PARTE PROCESAL.

La Oficina Asesora Jurídica de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, por intermedio de su Jefe, ejerce la defensa técnica de los intereses de la entidad en los siguientes procesos judiciales:

DEMANDANTE	PRETENSIONES	PROCESO	RADICADO	JUZGADO / CORPORACIÓN	ACTUACIONES JUDICIALES
Filiberto Duarte Yepes	Reparación daño moral y a la salud, como consecuencia de accidente de trabajo acaecido el 9 de mayo de 2008 - explosión de pólvora.	Reparación Directa	68001 2331 000 2011 00899 00	Tribunal Administrativo de Santander	12/12/2012 Auto Admite Demanda. 11/02/2015 Contestación de la demanda. 27/02/2015 Auto decreta Pruebas. 24/06/2015 Auto ordena correr traslado para alegar de conclusión. 13/07/2015 Presentación de alegatos de conclusión. 31/08/2015 Sentencia de primera instancia, condenatoria. El Tribunal Administrativo de Santander, declara administrativa y solidariamente responsables a la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL y a BOMBEROS DE BUCARAMANGA, de los daños morales y a la salud causados al señor FILIBERTO DUARTE YEPES. En consecuencia, ordena el pago de 200 SMLMV, como reparación de los daños morales y a la salud. 26/04/2016 Audiencia de conciliación artículo 70 Ley 1395 de 2010. previa a conceder recurso de apelación. 26/04/2016 Apelación adhesiva al recurso de apelación presentado por la Nación-Ministerio de Defensa-Policia Nacional. 26/04/2016 Concede recurso de apelación. 03/06/2016 Proceso asignado al Consejero HERNAN ANDRADE RINCON - Sección Tercera del Consejo de Estado. 08/06/2016 Proceso al Despacho para decidir admisión del recurso de apelación. 21/07/2016 Auto admite recursos: PRIMERO: ADMITIR LOS RECURSOS DE APELACIÓN OPORTUNAMENTE INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 DE

EXCELENCIA Y COMPROMISO


Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

					<p>AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER. SEGUNDO: ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN ADHESIVA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA - BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONTRA LA SENTENCIA DE 26 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER. TERCERO: POR SECRETARIA NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE ESTE PROVEÍDO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.</p> <p>NOTA. Pendiente decisión por parte del Consejo de Estado. 15/03/2017 Proceso ingresa al Despacho para proferir sentencia de segunda instancia.</p>
Luis Ramón Álvarez y Otros	Reconocimiento y pago del recargo nocturno, horas extras, dominicales y festivos, compensatorios.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral	68001 2333 000 2014 00623 00	Tribunal Administrativo de Santander - Magistrado RAFAEL GUTIERREZ SOLANO	<p>27/11/2014 Auto Admite Demanda. 06/05/2015 Contestación de la demanda. 18/11/2015 Audiencia Inicial (artículo 180 Ley 1437 de 2011), se suspende la audiencia en la etapa de decisión de la excepción previa de Cosa Juzgada. 15/12/2015 Se reanuda la audiencia inicial. Bomberos de Bucaramanga interpone recurso de apelación contra el auto que niega la excepción de caducidad. 25/02/2016 Se asigna el proceso a la Consejera Sandra Lisset Ibarra Vélez, Sección Segunda del Consejo de Estado. 02/03/2016 Proceso al Despacho para decidir recurso de apelación (pendiente decisión).</p>
Yolanda Joya Moreno	Declare la existencia de un contrato de trabajo. Demandante, operador central de emergencias desde el 10 de marzo de 2004 hasta el 30 de junio de 2010.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral	68001 2333 000 2015 00384 00	Tribunal Administrativo de Santander - Magistrado JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR	<p>28/08/2015 Auto Admite Demanda. 18/12/2015 Contestación de la demanda. 02/02/2016 Parte demandante reforma la demanda. 01/04/2016 Contestación reforma de la demanda. 18/04/2016 Auto fija fecha realización audiencia inicial (artículo 180 del CPACA), para el día 18 de mayo de 2016, hora 9:30 AM. 18/05/2016 Audiencia Inicial, se fija fecha para audiencia de pruebas el día 22/06/2016 hora 09:00 AM. 22/06/2016 Audiencia de Practica de pruebas. Se ordena correr traslado para alegar de conclusión. 05/07/2016 Presentación Alegatos de Conclusión. 12/07/2016 Proceso al Despacho para proferir sentencia de primera instancia. 26/10/2016 Notificación de la sentencia de primera instancia de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciséis (2016). DENIEGA pretensiones. El Tribunal Administrativo de Santander, decidió DENEGAR las pretensiones de la demanda, dirigidas a obtener la declaración de contrato realidad. 09/11/2016 Interposición de Recurso de Apelación contra la sentencia de fecha 24 de octubre de 2016, propuesto por la parte demandante. PENDIENTE DECISION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER. 30/01/2017 Mediante auto el Tribunal Administrativo de</p>

EXCELENCIA Y COMPROMISO


Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	28/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

					<p>Santander concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo interpuesto por la parte demandante, y en consecuencia remite el expediente ante el H. Consejo de Estado.</p> <p>NOTA. 14/03/2017 Proceso asignado al Consejero de Estado GABRIEL VALBUENA HERNANDEZ - Sección Segunda.</p> <p>15/03/2017 Proceso ingresa al Despacho.</p>
Luis Ramón Álvarez Lizarazo	Reconocimiento y pago de descanso compensatorio.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral	68001 3333 006 2015 00309 00	Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	<p>19/01/2016 Auto Admite Demanda.</p> <p>19/01/2016 Auto corre traslado de la medida cautelar.</p> <p>21/01/2016 Notificación de la demanda.</p> <p>26/01/2016 Contestación de la medida cautelar.</p> <p>07/04/2016 Auto Niega Medida cautelar.</p> <p>13/04/2016 Contestación de la demanda.</p> <p>08/07/2016 Traslado de las excepciones.</p> <p>11/08/2016 Se fija el día 04 de octubre de 2016 a las 09:00 am, audiencia inicial.</p> <p>04/10/2016 Se realiza audiencia inicial, se declara probada la excepción de INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA, la parte demandante interpone recurso de apelación, en consecuencia, se remite ante el Tribunal Administrativo de Santander.</p> <p>04/10/2016 Parte demandante interpone recurso de apelación contra el auto que declara la excepción de INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA.</p> <p>20/10/2016 Se remite expediente ante el Tribunal Administrativo de Santander.</p>

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220


	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Cecilia Pico Díaz	Declare la existencia de un contrato de trabajo. Demandante, operador central de emergencias desde el 16 de septiembre de 2004 hasta el 30 de junio de 2010.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral	68001 3333 014 2013 00331 00	Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	<p>19/12/2013 Auto Admite Demanda.</p> <p>16/07/2014 Contestación de la medida cautelar.</p> <p>23/06/2015 Audiencia Inicial del artículo 180 de Ley 1437 de 2011.</p> <p>19/10/2015 Corre traslado para alegar de conclusión.</p> <p>31/05/2016 Sentencia de Primera Instancia, accede a pretensiones.</p> <p>El Juzgado Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga, declara la nulidad del acto administrativo contenido en el oficio de fecha 17/04/2013; y en consecuencia, declara la existencia de una relación laboral según los contratos de prestación de servicios. Ordena el reconocimiento y pago de las prestaciones laborales, trabajo suplementario y los aportes a seguridad social integral.</p> <p>Notificada personalmente el día 07/06/2016.</p> <p>20/06/2016 Se interpone recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia.</p> <p>14/07/2016 Auto fija fecha para conciliación previa a conceder recurso de apelación, para el día 28/07/2016 a las 2:00 pm.</p> <p>28/07/2016 Audiencia de Conciliación previa concesión del recurso de apelación de que trata el artículo 192 CPACA. De conformidad con los parámetros del Comité de Conciliación NO se presentó fórmula de arreglo, en consecuencia, se concedió recurso de apelación contra la sentencia de fecha 31/05/2016 ante el Tribunal Administrativo de Santander.</p> <p>18/08/2016 Proceso repartido al Despacho del Magistrado JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR.</p> <p>18/10/2016 Auto admite recurso de apelación.</p> <p>21/05/2018 El Tribunal Administrativo de Santander confirma sentencia del 31 de mayo de 2016 en contra de Bomberos de Bucaramanga reconociendo contrato realidad. La documentación fue remitida a la Dirección Administrativa y Financiera una vez se conoció la decisión para los trámites de liquidación y pago que corresponden.</p>
Jersey Correa Domínguez	Se declare la nulidad del acto administrativo de fecha 24 de septiembre de 2015, en consecuencia, se declare la existencia de una relación de trabajo por los periodos 13/03/2008-02/09/2008; 02/02/2009-06/08/2011; 29/03/2012-30/12/2013; 10/01/2014-21/12/2014; 08/01/2015-23/01/2015	Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral	68001 2333 000 2016 00369 00	Tribunal Administrativo de Santander Mg. Rafael Gutiérrez Solano	<p>14/06/2016 Auto Admite Demanda.</p> <p>07/12/2016 Notificación auto admisorio de la demanda.</p> <p>08/02/2017 Contestación de la demanda.</p> <p>05/07/2018 El Despacho fija audiencia inicial para el día 26/07/2018 a las 3:00P.M.</p>

EXCELENCIA Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

NOTA. Los seis (6) expedientes físicos (copia), se encuentran en custodia de la Oficina Asesora Jurídica.

3.5.4 PROCESOS CONTRACTUALES.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA en los procesos de Gestión Contractual para la adquisición de los bienes, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión encomendada, aplica el Régimen General de la Contratación Estatal, dando cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1437 de 2011.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015
- Manuales y Guías desarrollados e implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Así como, las demás disposiciones vigentes aplicables en materia de gestión contractual y aquellas que las modifiquen, deroguen, adicionen o complementen; junto con los criterios auxiliares contenidos en la Jurisprudencia del Consejo de Estado y Corte Constitucional, los principios generales del Derecho y la doctrina en materia de contratación estatal.

Durante la vigencia 2018 se han realizado los siguientes procesos de Gestión Contractual:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RUBRO AFECTADO	VALOR TOTAL AFECTADO RUBRO	NO. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
SELECCIÓN ABREVIADA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$50,000,000	027-2018	\$50,000,000	ESTACIÓN DE SERVICIO LA AMERICANA LTDA
	VIGILANCIA	\$180,362,350	021-2018	\$155,722,350	ATALAYA SECURITY GROUP LTDA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 -- 123
Telefax: Dirección General: 6522220



INFORME DE GESTIÓN

Origina: Comité de Calidad

Revisa: Dirección General

Código: PE-GE-FR-008

Aprueba: Dirección General

Fecha: 2017/06/14


Versión: 1

Página 31/39

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

MÍNIMA CUANTÍA			001-2018	\$24,640,000	SEGURIDAD ATLAS LTDA
	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	\$20,026,477	022-2018	\$20,026,477	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
	CONFORMACIÓN DE BRIGADAS ENTRENADAS	\$13,440,000	023-2018	\$13,440,000	YULIANA MARCELA GÓMEZ MANOSALVA
	COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL	\$8,497,200	024-2018	\$8,497,200	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
	IMPREVISTOS	\$4,500,000	025-2018	\$4,500,000	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA LTDA
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,541,612	026-2018	\$14,999,984	ZAYDA ELENA GÓMEZ RANGEL
			030-2018	\$5,541,628	TODO ASEO LTDA
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	\$19,266,720	028-2018	\$5,833,570	G&S GRUPO CONTRATISTA S.A.S
			031-2018	\$13,433,150	COMPUTER CENTER S.A.S
	DIRECTA	CONTRATO PERSONAL TEMPORAL	\$105,286,411	020-2018	\$14,986,411
002-2018				\$13,200,000	HAROLD PEÑA CHANDO
007-2018				\$13,200,000	FABIAN ROBERTO VILLAMIZAR ESPARZA
008-2018				\$13,200,000	JUAN MANUEL LOZADA RIAÑO
009-2018				\$10,500,000	YEISON FABIAN HERRERA OCHOA
010-2018				\$13,200,000	JOSE ELIECER SILVA TORRES
011-2018				\$6,900,000	LIDA JOHANA BARAJAS CAICEDO
016-2018				\$13,200,000	JHONNATTAN OLARTE HERNANDEZ
019-2018				\$6,900,000	YULEXY GONZALEZ CAÑAS
HONORARIOS				\$239,700,000	003-2018
	004-2018	\$24,000,000	NESTOR ALBERTO GARCIA SANCHEZ		
	005-2018	\$24,000,000	EDINSON FABIAN ALZATE PICO		
	006-2018	\$21,000,000	ANA MILENA MOLANO CRUZ		

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	32/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

			012-2018	\$27,000,000	ROBERTO ARDILA CAÑAS
			013-2018	\$24,000,000	DOMINGA BLANCO MENDEZ
			014-2018	\$24,000,000	SANDRA REINA OTERO
			015-2018	\$21,000,000	LUZ MIRIAM CASTAÑO TORRES
			017-2018	\$21,000,000	ANDRES MAURICIO PARDO RUEDA
			032-2018	\$29,700,000	JAIRO ENRIQUE GRIMALDO MARIÑO
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	\$20,000,000	018-2018	\$20,000,000	FRANCY PAOLA RALLON MARTINEZ
LICITACIÓN PÚBLICA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$284,000,000	029-2018	\$284,000,000	CONSORCIO BOMBEROS 2018
CONCURSO DE MÉRITOS	SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	\$0	033-2018	\$0	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
TOTAL		\$965,620,770			

Por su parte, los procesos activos de gestión contractual son los siguientes:


PROCESOS CONTRACTUALES EN TRÁMITE			
PROC.	OBJETO	PRESUPUESTO	ESTADO
SUBIP 002-2018	ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FATIGA Y UNIFORME DEPORTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$51,000,000	ADJUDICADO 06/07/2018
SUBIP 003-2018	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$1,104,742,318	Publicado 29 de junio de 2018.

En relación a otros procesos contractuales de vigencias anteriores me permito informar:

- ✓ En el contrato 071 del trece (13) de diciembre de 2017 suscrito con Estrategia y Defensa S.A.S que tenía por objeto la "COMPRA DE EQUIPOS PARA CAMPAMENTO, EQUIPOS DE USO PERSONAL Y HERRAMIENTAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA" por

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	33/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						


valor de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$610.261.931.00) MCTE INCLUIDO IVA, le fue declarado por BOMBEROS DE BUCARAMANGA el incumplimiento contractual, haciéndose efectiva la cláusula penal pecuniaria mediante Resolución 062 del dieciocho (18) de abril de 2018. Frente a la misma, el contratista presentó recurso de reposición, el cual fue resuelto en la Resolución 073 del cuatro (4) de mayo de 2018, confirmándose en todas sus partes la decisión definida por la Entidad. Es importante advertir que sobre el contrato 071-2017 no se ha hecho, por parte de Bomberos de Bucaramanga, ningún tipo de pago o erogación producto de la ejecución de éste.

El contratista Estrategia y Defensa S.A.S presentó demanda contra BOMBEROS DE BUCARAMANGA ante un Tribunal de Arbitramiento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La Entidad se encuentra a la espera de la notificación formal del proceso a fin de responder y contestar los argumentos que haya expuesto la contraparte.

El contrato 074 del dieciocho (18) de diciembre de 2017 suscrito con RIPEL PROVEEDURÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S que tiene por objeto la "ADQUISICION DE VEHÍCULO TIPO ESCALERA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$4.308.000.000) MCTE INCLUIDO IVA se encuentra en ejecución sin que hasta la fecha haya sido reportada novedad sobre su normal desarrollo. El vehículo tipo escalera está proyectado entregarse en el mes de diciembre de la presente anualidad.

3.6 PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 EL GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y DE LOS CIUDADANOS ESTADO DE GESTION DE PROYECTOS VIGENCIA 2018

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Ejecución Plan de Desarrollo 2016 - 2019
Corte: 30/Junio/2018

COMPONENTE	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	REGISTRO BMP	ESTADO	INSUMO	PRESUPUESTO APROPIADO 2018	VALOR PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2018	VALOR EJECUTADO 2018
3.2.2. REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRE	3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPERATIVA EN EQUIPAMIENTO, PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO...	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO ESCALERA ARTICULADA DE 32 METROS DE ALTURA DE SERVICIO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	20170680 010086	EN EJECUCION	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-179404	\$2,270,610,518	\$4,541,221,036	\$2,270,610,518
			ADQUISICION DE VEHICULO MULTIFUNCIONAL PARA OPERACIONES DE RESCATE Y COMBATE DE INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	20180680 010039	CUENTA CON REGISTRO SSEPI EN EL BMP.		\$1,966,796,600	\$0	
			ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	20180680 010043	EN PROYECTO DE PLIEGO PUBLICADO EN EL SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-446364	\$1,119,922,462	\$1,119,785,018	

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



INFORME DE GESTIÓN

Origina:	Comité de Calidad
Revisa:	Dirección General
Aprueba:	Dirección General
Versión:	1
Página	35/39

Código: PE-GE-FR-008


Fecha: 2017/06/14

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPERATIVA EN INFRAESTRUCTURA, PARA LA GESTION DEL RIESGO...	DOTACION DE MOBILIARIO PARA LA ESTACION LA MUTUALIDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	20180680 010048	CUENTA CON REGISTRO SSEPI EN EL BMP			\$190,663,437	\$0
			CONSTRUCCION E INTERVENTORIA ESTACION DE BOMBEROS EN EL SECTOR NORTE DE BUCARAMANGA		ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE BIEN INMUEBLE		\$4,415,327,529		
		PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION GRADUAL DEL COBB	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	20180680 010241	CUENTA CON REGISTRO SSEPI EN EL BMP		\$400,000,000		
		LA PREVENCIÓN: UN RETO PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MANO CON LA COMUNIDAD	IMPLEMENTACION DE TALLERES DE CAPACITACION BASICA EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA COMUNIDAD DE BUCARAMANGA	20170680 010079	EN EJECUCION, SE HAN DESARROLLADO 55 TALLERES A LA COMUNIDAD Y GRUPO BOMBERITOS	CONTRATO N°23/2018 YULIANA MARCELA GOMEZ MANOSALVA	\$100,000,000	\$100,000,000	\$13,440,000
TOTAL COMPONENTE							\$ 8,305,960,529	\$ 7,918,466,051	\$ 2,284,050,518
1.2.3 ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	1. GOBERNANZA DEMOCRATICA	DISEÑO, ADOPCION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL - SGD- PARA BOMBEROS DE	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL EN LA ENTIDAD BOMBEROS DE BUCARAMANGA, SANTANDER,	20170680 010030	A LA ESPERA DE CONVALIDACION DE TRD POR EL CONSEJO DPTAL DE ARCHIVOS PARA FORMULACION PINAR Y		\$330,750,000		

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	INFORME DE GESTIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

	BUCARAMANGA	CENTRO ORIENTE		ELABORACION DEL PETI				
	ADAPTACION INTEGRAL ORGANIZACIONAL Y NORMATIVA DE BOMBEROS A LA LEY BOMBERIL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS	APLICACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NICSP-NIIF EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	20170680 010097	EJECUCION POR VIGENCIAS. TERMINADO EL PROCESO DE CONVERGENCIA	CONTRATO N° 18 FRANCY LILIANA RALLON	\$242.500.000	\$20.000.000	\$20.000.000
		ADAPTACION ORGANIZACIONAL A LA LEY 1575/2012						
	MODERNIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA	20170680 010033			\$275.625.000		
	TOTAL, COMPONENTE					\$ 848.375.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
	TOTAL, PLAN DE DESARROLLO					\$ 9.154.735.529		\$ 204.050.518


Fuente: Ejecución
Presupuestal

Proyectó: Andrea Juliana Núñez Solano, Secretaria Ejecutiva

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

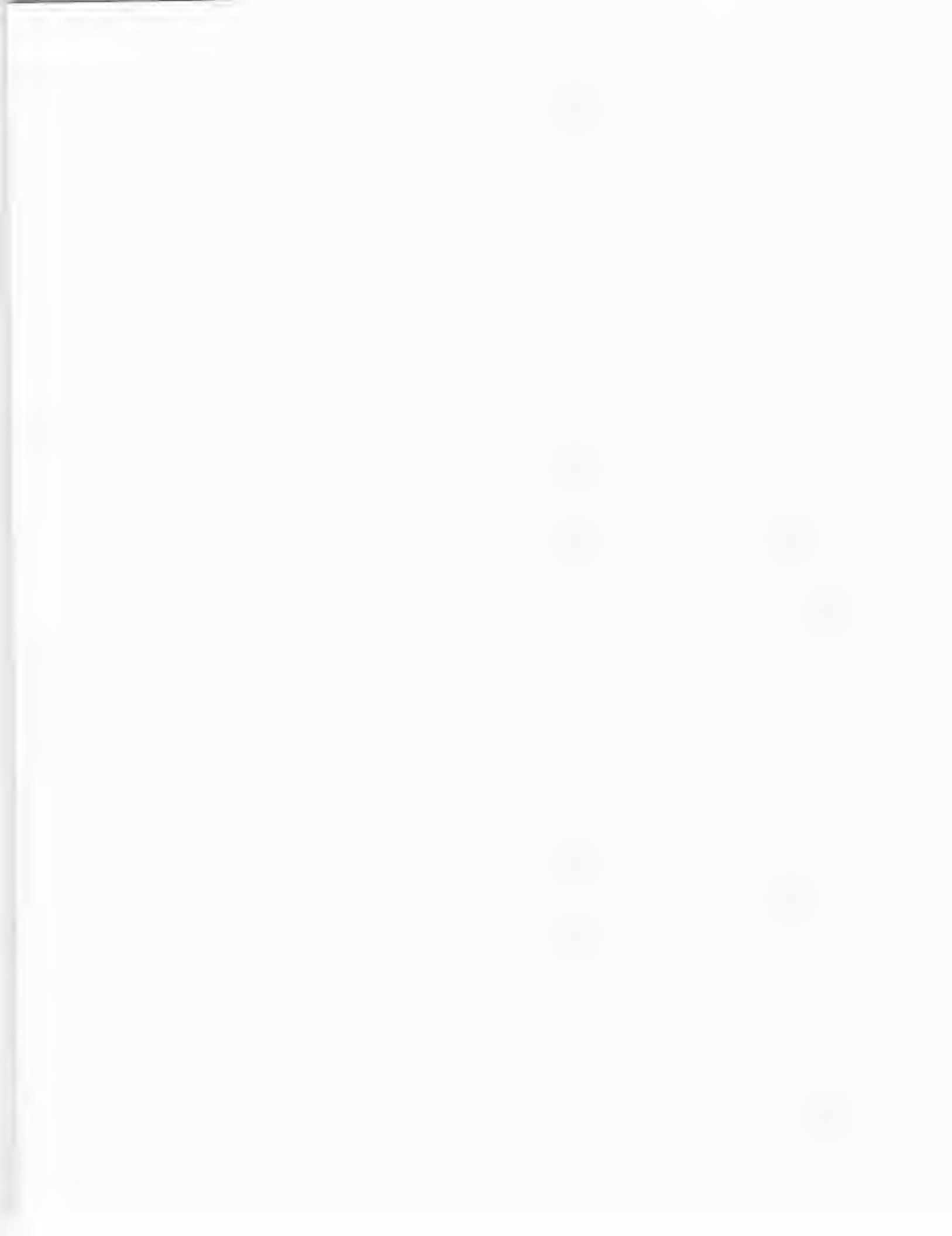
	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	37/ 39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						


ESTADO DE GESTIÓN DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN

AÑO 2018	FECHA CORTE: 30/06/2018	PLAN DE ACCION						AVANCE		RECURSOS FINANCIEROS (Miles de pesos)				
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR	META CUATRIENIO	META	LOGRO	% Avance en tiempo	% Avance en cumplimiento	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Recursos Gestionados	% Ejecución	Nivel Gestión
1. GOBERNANZA DEMOCRATICA	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	Disminuir a 187.000 el número de personas que se encuentran en riesgo	Número de Planes institucionales Integrales formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga	1	1	0.3	50%	30%	\$ 848,875	\$ 20,000	\$ -	2%	5%
2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	GESTION DEL RIESGO	REDUCCION Y MIGACION DEL RIESGO DE DESASTRE	Lograr una calificación de 85 en el Índice de desempeño Integral del DNP	Número de Estaciones de Bomberos fortalecidas en su capacidad operativa	4	1	1	50%	100%	\$ 8,205,861	\$ 2,270,611	\$ -	28%	55%
				Número de talleres realizados para la prevención del riesgo y del desastre	72	24	55	60%	100%	\$ 100,000	\$ 13,440	\$ -	13%	27%
								50%	77%	\$ 9,154,736	\$ 2,304,051	\$ -	25%	87%

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6528666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

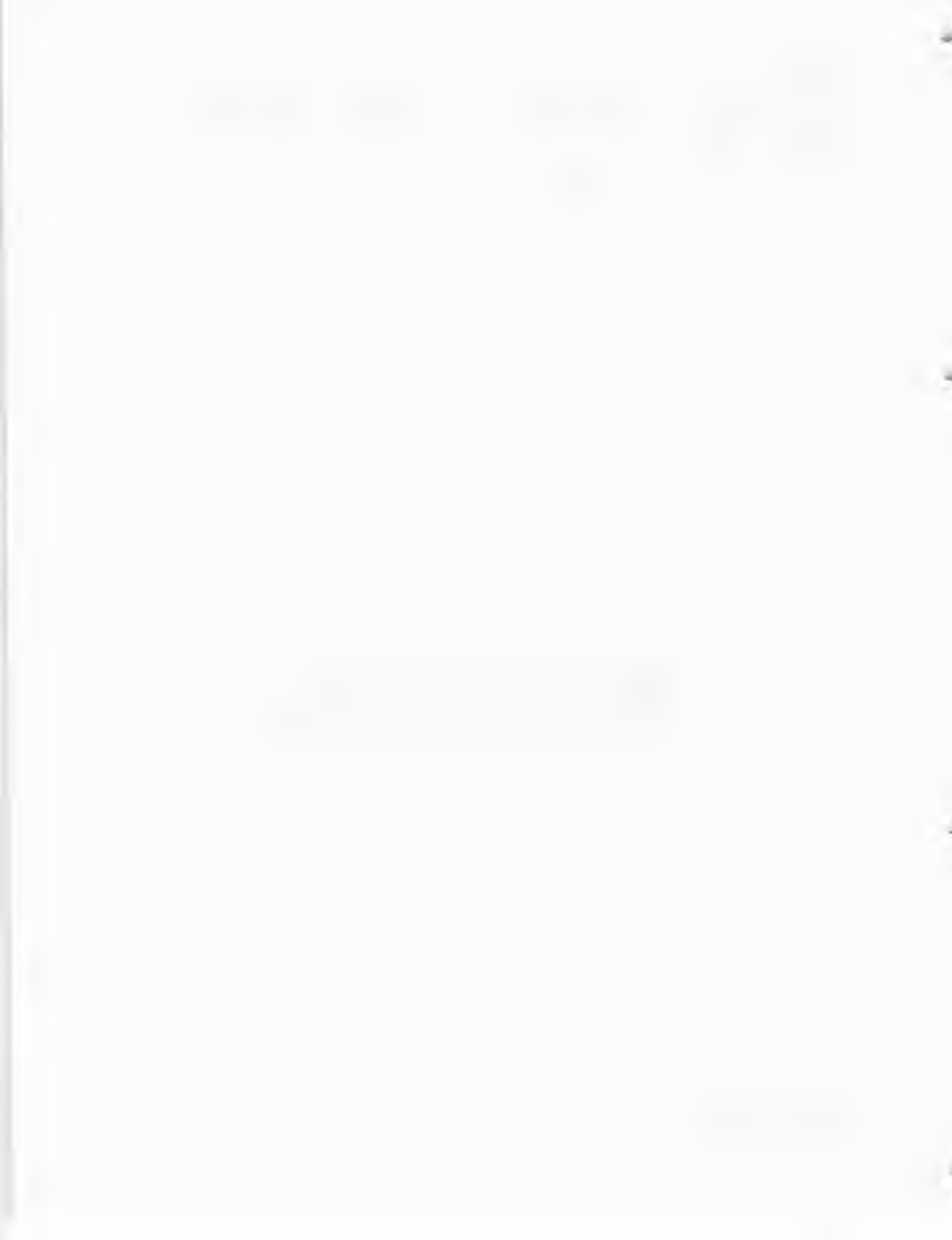


	INFORME DE GESTIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-GE-FR-008	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	39/39
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

ANEXOS

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO BOMBEROS DE BUCARAMANGA NIT 800.022.620-3		
	Notas	AL 30 de Junio de 2018
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	\$ 8,955,472,580
Cuentas por cobrar	2	\$ 505,924,113
Inventarios	3	\$ 26,337,621
Activos Financieros	4	\$ 3,509,479,878
Otros Activos No Financieros	5	\$ 2,694,760,532
Total activo corriente		\$ 15,688,984,524
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo	6	\$ 11,685,681,123
Activos intangibles	7	\$ (0)
Total activo no corriente		\$ 11,685,681,123
Total activo		\$ 27,374,662,647
PASIVO		
Pasivo corriente		
Obligaciones Financieras	8	\$ 129,396,777
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	\$ 392,901,573
Beneficios a empleados	10	\$ 813,145,319
Impuestos Corrientes	11	\$ 15,333,230
Total pasivo corriente		\$ 1,350,766,900
Pasivo no corriente		
Provisiones y Contingencias	12	\$ 588,683,062
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	13	\$ 14,925,113,723
Total pasivo no corriente		\$ 15,513,996,785
Total pasivo		\$ 16,864,763,685
PATRIMONIO		
Capital	14	\$ 20,013,380,114
Resultado		\$ 3,725,473,084
Adopción por Primera Vez **		\$ (13,228,954,236)
Total del patrimonio		\$ 10,509,898,963
Total del pasivo y del patrimonio		\$ 27,374,662,647



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT 800.022.620-3

Acumulado del 01.01.2018
al 30.06.2018

	Notas	
Ingresos ordinarios	15	\$8.632,017,521
Ingresos Totales		<u>\$8.632,017,521</u>
Ingresos Financieros		\$378,481,719
Gastos Operacionales	16	\$4,518,812,163
Depreciación y Amortización	17	\$466,625,512
Resultado Extraordinario		<u>-\$201,253,939</u>
Ingresos Diversos	18	\$10,696,824
Gastos Generales	19	<u>\$211,950,763</u>
Resultado operacional		\$3,823,807,627
Costos financieros		<u>\$560,000</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>\$3,823,257,627</u>
Impuestos	20	<u>\$97,784,542</u>
Impuestos Contribuciones y tasas		<u>\$97,784,542</u>
Utilidad neta		<u>\$3,725,473,084</u>
Resultado integral total		<u>\$3,725,473,084</u>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
a 30 de Junio de 2018
Bomberos de Bucaramanga**

	Capital Fiscal	Superávit por Donaciones	Superávit por Valorización	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Adopción	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$15,034,659,000	\$344,336,840	\$266,416,767	\$2,068,766,000		\$17,714,178,607
Traslado Utilidad	\$2,068,766,000			-\$2,068,766,000		\$0
Resultado del Ejercicio				\$3,880,944,208		\$3,880,944,208
Depreciación año 2017	-\$925,971,576					-\$925,971,576
Amortización Software	-\$11,606,950					-\$11,606,950
NCD Ajuste Activos Fijos	\$267,777					\$267,777
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$16,166,114,251	\$344,336,840	\$266,416,767	\$3,880,944,208	\$0	\$20,657,812,066
Ajustes NMNCGN 1.1.2018	\$344,336,840	-\$344,336,840	-\$266,416,767			-\$266,416,767
Apropiación Resultado 2017	\$3,880,944,208			-\$3,880,944,208	-\$13,228,954,236	-\$13,228,954,236
Ajustes Sobre Tasa Bomber Vig 2017	-\$374,699,144					-\$374,699,144
Ajustes de 2017	\$1,675,627					\$1,675,627
Ajuste por Saneamiento contable	-\$4,991,668					-\$4,991,668
Resultado del Ejercicio				\$3,725,473,084		\$3,725,473,084
Saldo al 30 de Junio de 2018	\$20,013,360,114	\$0	\$0	\$3,725,473,084	-\$13,228,954,236	\$10,509,898,962



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURIDICA

Bomberos de Bucaramanga se creó mediante Acuerdo 058 de 1987, como entidad descentralizada de derecho público, del orden municipal, con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal, con dirección de notificación en la calle 44 10 -13 Barrio Alfonso López, con número de identificación tributaria **NIT 800.022.620-3**

OBJETO SOCIAL

CODIGO CIU: 8423 Orden Público y Actividades de Seguridad, catalogándose como un **prestador de servicios esenciales a la comunidad.**

Normas contables aplicadas

La contabilidad y los estados financieros de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, se rigen por las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas por la Contaduría General de la Nación. En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, la Resolución 113 del 1 de abril de 2016, de la Contaduría General de la Nación. "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". Modificada por la Resolución 693 de 2016 (6-12-2016), Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos de las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Se actualizó el Plan General de la Contabilidad Pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación Resolución 620 de 2015 y su respectiva modificación la Resolución 468 de 2016.

La entidad utiliza la normatividad, criterios y normas existentes para la evaluación de los activos y pasivos en particular las relacionadas con la depreciación, amortización y depuración de saldos del balance. Los hechos económicos son reconocidos en el periodo en el que se realizan. Los gastos están limitados al presupuesto de acuerdo a la anualidad respectiva

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** al preparar y presentar los estados financieros.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA aplicará dichas políticas, cuando las mismas abarquen, específicamente la naturaleza de una transacción u otro suceso o condición. Sin embargo **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** puede decidir no hacerlo cuando el efecto de la aplicación resulte inmaterial.

La **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** utilizará su juicio para desarrollar y aplicar políticas contables que den lugar a información que sea:

a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN

- b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
- Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Entidad.
 - Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal.
 - Sean neutrales, es decir, libres de sesgos.
 - Sean prudentes.
 - Estén completos en todos sus extremos significativos.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta política requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

Se está realizando la depuración contable como lo enmarca el artículo 355 de la ley 1819 de 2016, con efectos en patrimonio. Saneamiento Contable.

Bases de Presentación

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo anterior.

Declaración de responsabilidad

La Administración de la entidad es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base en las Normas de Contabilidad Régimen de contabilidad pública en Colombia requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la entidad y la moneda de presentación. Toda información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana la entidad no tiene transacciones en moneda diferente a la local.

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

BOMBEROS DE BUCARAMANGA presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional que sea considerada necesaria para la mejor razonabilidad de la información. Expresará en cada uno de los encabezados de los estados financieros la utilización de su moneda de presentación, el peso colombiano. Los estados financieros son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del gobierno (NICSP) según se reglamentó en la Resolución 533 de 2015.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN

La frecuencia de presentación de la información será de acuerdo a las solicitudes de los organismos de control y de la máxima jerarquía de la entidad. BOMBEROS DE BUCARAMANGA presentará un juego completo de estados financieros mensual y/o anualmente, cumpliendo a cabalidad con los numerales anteriormente descritos.

Es importante señalar que para el primer año de aplicación (2018) no existe periodo comparativo, teniendo en cuenta que no existe uniformidad en los marcos normativos de contabilidad aplicados de un periodo a otro. Los primeros estados financieros comparativos se realizarán en el año 2019, en cumplimiento de la normatividad contable.

Revelación de los elementos de los estados financieros

La información financiera se revela en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas.

La revelación hace referencia a la selección, ubicación y organización de la información financiera. Las decisiones sobre estos tres asuntos se deben tomar teniendo en cuenta las necesidades que tienen los usuarios de conocer acerca de los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de una entidad de gobierno.

Las decisiones sobre la selección, ubicación y organización de la información están relacionadas y, en la práctica, es probable que se consideren conjuntamente.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al final de cada periodo se debe sustentar y documentar una evaluación que permita concluir que BOMBEROS DE BUCARAMANGA continúa siendo una entidad en marcha. Con este fin se considerarán los siguientes aspectos:

- Indicadores de rentabilidad.
- Solvencia.
- Condiciones de la economía en general.
- Regulación que pueda poner en peligro la continuidad de la entidad en cumplimiento de sus obligaciones.
- Evaluación de las brechas de liquidez futuras.

INVENTARIOS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN

Adoptará como costo de reconocimiento inicial en los inventarios: el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), costos de transformación, costos de transporte, manipulación y otros costos atribuibles a la adquisición de los mismos, utilizará como fórmula de cálculo del costo promedio ponderado.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA dentro del rubro de inventarios tiene las siguientes categorías:

- Extintores de Uso en actividades de capacitación
- Extintores para la comercialización

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Considerará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos, con el fin de mantenerlos para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y espera utilizarlos en más de un periodo, es decir, más de 12 meses.

Con ocasión de cada adquisición, separará en componentes aquellos que tengan patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos siempre que los activos y los componentes sean materialmente significativos para **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**.

Se adopta como método de depreciación el método por línea recta para todos los activos de la compañía, salvo que se establezca para un activo en particular un método de depreciación que reconozca de mejor manera el consumo de los beneficios económicos futuros.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada. Todos los activos fijos excepto terrenos deberán ser depreciados durante la vida útil estimada. El monto depreciable es el costo de un activo, menos su valor residual. (Los activos después de depreciados tienen un proceso de remate)

La vida útil de un activo fijo es definida en términos de la utilidad que se espera que el activo proporcione.

Se deberán revisar las vidas útiles de todos los activos al finalizar cada periodo contable, tal revisión tiene que ser realizada con base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN

Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo, salvo que sea obvio, que en años anteriores la vida útil no se estimó en forma correcta y no se hizo la actualización de las vidas útiles de manera adecuada

Depreciación

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes, menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El método de Depreciación utilizado por BOMBEROS DE BUCARAMANGA será el método lineal, según las vidas útiles determinadas en el punto para cada activo.

Las vidas útiles por categoría, son las que se señalan a continuación:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones y Construcciones	Entre 45 y 100 años	0%
Maquinaria y Equipo	Entre 10 y 20 años	0%
Equipo Médico Científico	Entre 10 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 2 y 7 años	0%
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	Entre 5 y 15 años	0%
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	Entre 15 y 30 años	0%
Equipo Comedor Cocina Despensa y Hotel	Entre 2 y 10 años	0%

INTANGIBLES

BOMBEROS DE BUCARAMANGA reconocerá como un activo intangible todos los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo se considera identificable cuando:

- a) sea separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de BOMBEROS DE BUCARAMANGA y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de BOMBEROS DE BUCARAMANGA o de otros derechos y obligaciones.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN

(c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Cuentas por Pagar

BOMBEROS DE BUCARAMANGA reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. También reconocerá como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Beneficios a los Empleados

Beneficios a los empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios

Beneficios a los empleados a corto plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo

Beneficios a los empleados a largo plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo. No incluyen los beneficios pos empleo y los relacionados con la terminación del vínculo laboral o contractual

Beneficios por terminación de vínculo laboral o contractual: Son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios pos empleo: Son aquellos diferentes de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual) que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad, es decir se pagan tras la terminación de su ejercicio activo en la entidad contable pública.

Cesantías: Este auxilio corresponde a una suma de dinero que el empleador está obligado a pagar al trabajador a razón de un mes de sueldo o jornal por cada año de servicio o proporcionalmente por el tiempo laborado en el año.

Ausencias acumulativas: Son aquéllas cuyos derechos de usufructo se aplazan o trasladan a futuros periodos, en caso de no haberse hecho uso completo del derecho durante el periodo presente.

Ausencias no acumulativas: son aquéllas cuyos derechos de usufructo no se trasladan al futuro.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

a. Como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados, si éste importe excede las aportaciones, reconocerá la diferencia (exceso) como un activo en la medida en la que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo.

En caso contrario será reconocido como un gasto.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que BOMBEROS DE BUCARAMANGA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a. Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

Coligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- a. beneficios a los empleados a corto plazo,
- b. beneficios a los empleados a largo plazo,
- c. beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- d. beneficios pos empleo.

La totalidad de los beneficios que otorga BOMBEROS DE BUCARAMANGA a sus empleados están clasificados a corto plazo.

Beneficios a los empleados a corto plazo

BOMBEROS DE BUCARAMANGA reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA medirá el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivo

Su reconocimiento esta por el modelo del costo, el efectivo está representado por recursos de liquidez inmediata que comprenden el disponible en caja y depósitos en bancos.

El siguiente es el detalle del efectivo y su equivalente 30 de Junio de 2018 comprendia:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

Efectivo y equivalentes de efectivo	1	\$	8,955,472,580
CAJA		\$	2,018,208
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$	7,130,845,916
EQUIVALENTES AL EFECTIVO			1,813,608,456

2. Cuentas por cobrar

Otras cuentas por Cobrar Corresponde en su totalidad a la sobretasa Bomberil vigencia actual, vigencias anteriores y sus respectivos intereses

La mayoría de las ventas y prestaciones de servicios (capacitaciones, certificaciones, transporte de agua) se realizan en condiciones de pago normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses pactados.

Cuando el plazo de pago se ha ampliado más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar serán evaluadas para ser trasladadas a cuentas de difícil cobro y se someterán al procedimiento de cobro de cartera avalado para la entidad. Actualmente la entidad no tiene convenios interinstitucionales de crédito para la prestación de servicios.

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Actualmente se está desarrollando un proceso de saneamiento contable que involucra las cuentas de difícil cobro de la entidad con entidades públicas y privadas del municipio, en cumplimiento del artículo 355 ley 1819 los impactos de dichas depuraciones tendrán afectación patrimonialmente.

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva que no vayan a ser recuperables, se reconocerá de inmediato su deterioro según el nuevo marco normativo de la contaduría general de la nación



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

Su saldo 30 de Junio de 2018 Respectivamente comprendía:

Cuentas por cobrar	2	\$	505,924,113
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$	505,924,113
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$	165,217,767
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$	(165,217,767)

3. Inventarios

Corresponde al valor de los extintores que se usan para la comercialización y a los que se usan para capacitaciones de prevención

Su saldo 30 de Junio de 2018 Respectivamente comprendía:

Inventarios	3	\$	26,337,621
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		\$	26,337,621

4. Activos Financieros

Corresponde al valor de certificados de Depósito a término fijo con titularidad a cargo de la entidad, con sus respectivos intereses a devengar a la fecha 30 de Junio de 2018 Respectivamente comprendía:

Activos Financieros	4	\$	3,509,478,678
BBVA CDT			\$1,125,685,598
BANCO DAVIVIENDA CDT			\$520,469,732
FINANCIERA COOMULTRASAN			\$1,863,323,348

5- Otros Activos No Financieros

Otros Activos No Financieros	5	\$	2,691,766,532
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$	2,683,365,498
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		\$	8,413,034



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

6. Propiedad Planta y Equipo

Su saldo 30 de Junio de 2018 Respectivamente comprendía.

Propiedades, planta y equipo	6	\$	11,685,681,123
TERRENOS		\$	124,373,000
BIENES MUEBLES EN BODEGA		\$	5,300,000
EDIFICACIONES		\$	2,844,356,761
REDES, LÍNEAS Y CABLES		\$	200,112,760
MAQUINARIA Y EQUIPO		\$	5,567,425,426
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		\$	14,859,756
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$	725,906,920
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$	1,156,737,809
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$	6,181,366,255
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		\$	17,243,400
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		\$	(5,152,000,964)

7- Intangibles La entidad cuenta con todas las licencias para sus equipos y sus diferentes software, al tratarse de licencias de funcionamiento, se determinó amortizarlas en su totalidad teniendo en cuenta que no hay beneficio económico de su uso, solo el cumplimiento legal. El beneficio económico futuro es un requisito para el reconocimiento del activo en el Nuevo Marco normativo de la contaduría general de la nación.

Activos intangibles	7	\$	(0)
ACTIVOS INTANGIBLES		\$	565,888,960
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		\$	(565,888,960)

8- OBLIGACIONES FINANCIERAS

En este rubro, se incluyen los saldos de sobregiro en libros contables mas **no es una obligación** con Bancos que genere cargos financieros con efecto en resultados.

El saldo 30 de Junio de 2018 Respectivamente, comprendía:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

Obligaciones Financieras	8	\$	129,386,777
--------------------------	---	----	-------------

9. CUENTAS POR PAGAR

Dentro de las cuentas comerciales y otras cuentas comerciales se clasifican las deudas de corto plazo generadas por el desarrollo del objeto social, conforman esta partida las siguientes cuentas:

- Adquisición de Bienes y Servicios
- Los Acreedores son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses
- Retenciones practicadas como agentes retenedores a las tasas vigentes a la fecha

El saldo 30 de Junio de 2018 Respectivamente, Comprendía:

Cuentas por pagar	9	\$	392,901,573
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$	231,096,447
DESCUENTOS DE NÓMINA		\$	124,536,084
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$	1,580,542
CRÉDITOS JUDICIALES		\$	102,500
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$	35,586,000

10. Beneficios a Empleados

Corresponde a los valores reconocidos por su valor nominal como obligaciones laborales con los funcionarios, Los cuales se cancelaran en los próximos 12 meses siguientes al cierre.

El saldo 30 de Junio de 2018 Respectivamente, comprendía.

Beneficios a empleados	10	\$	813,145,319
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$	813,145,319

Detalle

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$	813,145,319
Nómina por pagar	\$	-
Cesantías	\$	114,371,119



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

Intereses sobre cesantías	\$	38,940,888
Vacaciones	\$	169,920,627
Prima de vacaciones	\$	100,729,889
Prima de servicios	\$	44,446,794
Prima de navidad	\$	147,524,166
Bonificaciones	\$	44,486,888
Aportes a riesgos laborales	\$	27,561,300
Aportes a fondos pensionales - empleador	\$	69,163,558
Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$	27,516,490
Aportes a cajas de compensación familiar	\$	28,483,600

11. Impuestos corrientes

Corresponden a los impuestos estipulados por Ley Tributaria Colombiana, y su reconocimiento se realiza según tasas vigentes.

El saldo 30 de Junio de 2018 Respectivamente, comprendía:

Impuestos Corrientes	11	\$	15,333,230
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$	960,000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		\$	14,373,230

12. Provisiones y Contingencias

Es el valor de las responsabilidades por litigios que existen en contra de la entidad con una estimación probable según el área jurídica de pago con conocimiento a 30 de Junio de 2018.

Provisiones y Contingencias	12	\$	588,883,062
Filiberto Duarte Yepes			\$312,496,800
Luis Ramón Álvarez y Otros			\$38,148,408
Yolanda Moreno Joya			\$50,881,954
Luis Ramón Álvarez Lizarazo			\$81,407,006
Cecilia Pico Díaz			\$29,050,390
JERSEY CORREA DOMINGUEZ			\$76,898,504

13 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES

Calculo actuarial certificado por el ministerio de hacienda y crédito público.

BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	13	\$	\$14,925,113,723
Indemnización sustitutiva			\$7,070,690,106
Cuotas partes de pensiones			\$7,854,423,617



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

14. Patrimonio institucional

Se reconoce en esta cuenta el valor histórico trasladado del ejercicio a la fecha, así como el resultado de ejercicios anteriores.

El saldo 30 de Junio de 2018 Respectivamente, comprendía:

Capital Fiscal	14	\$	20,013,380,114
Resultado		\$	3,725,473,084
Adopción por Primera Vez	**	\$	(13,228,954,236)

IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	\$	
	\$	13,228,954,236
Cuentas por cobrar	\$	(106,365,762)
Propiedades, planta y equipo	\$	2,004,928,636
Cuentas por pagar	\$	11,829,676
Beneficios a los Empleados	\$	(14,925,113,723)
Provisiones	\$	(154,233,062)

15. Ingresos ordinarios

Corresponden a los ingresos por sobre tasa Bomberil según acuerdo 010 DE 2001

Corresponde al valor de los aportes del municipio de Bucaramanga según Acuerdo 058 de 1987 el cual no ha presentado ninguna variación desde su inicio a la fecha.

Ingresos ordinarios	15	\$8,632,017,521
Sobre tasa Bomberil		\$8,317,036,205
Otros Servicios Bomberiles		\$264,456,316
Fondos Recibidos		\$80,525,000

16. Gastos Operacionales

Gastos administrativos como pago de nómina de personal administrativo y operativo, Honorarios, Seguros, servicios públicos, servicio de vigilancia, Gastos legales, Mantenimiento Reparaciones locativas y de Vehículos, y los demás gastos normales para el desarrollo de su objeto social.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

Gastos de administración	16	\$4,518,812,163
SUELDOS Y SALARIOS		\$1,705,307,836
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		\$44,207,011
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$808,792,684
APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$103,984,600
PRESTACIONES SOCIALES		\$927,343,642
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$929,176,390

17. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Corresponde a los recalculos de depreciación y amortización de la propiedad planta y equipo y los intangibles, método lineal. Según Políticas contables.

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	17	\$466,625,512
Edificaciones		\$16,032,604
Redes, líneas y cables		\$20,011,276
Maquinaria y equipo		\$157,310,412
Equipo médico y científico		\$350,000
Muebles, enseres y equipo de oficina		\$148,429,717
Equipos de comunicación y computación		\$63,525,467
Equipos de transporte, tracción y elevación		\$7,933,004
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		\$1,093,010
Amortizaciones Intangibles		\$51,940,022

18. Ingresos Diversos

Ingresos por concepto de solicitud fotocopias y recuperaciones por concepto de incapacidades, existe una recuperación por la reversión del deterioro de una cuenta de la cual no se esperaba pago por vencimiento, después de una comunicación por parte de la entidad la empresa CAMPESA accedió a reconocer la deuda por recarga de extintores.

Ingresos Diversos	18	\$10,896,924
Fotocopias		\$28,500
Recuperaciones		\$9,520,329
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		\$1,147,995



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN**

19. Generales

Se detallan los gastos generales de la entidad necesarios para su funcionamiento.

GENERALES	19	\$211,950,763
Vigilancia y seguridad		\$15,572,238
Materiales y suministros		\$13,422,803
Mantenimiento		\$1,557,500
Reparaciones		\$68,000
Servicios Públicos		\$80,660,742
Viáticos y gastos de viaje		\$4,103,608
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		\$325,629
Comunicaciones y transporte		\$543,000
Seguros generales		\$60,369,247
Otros gastos generales		\$10,979,971
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		\$21,240,025

20. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Impuestos cancelados durante el periodo a Junio 30 de 2018. Donde el más representativo es el GMF 4 x 1000.

Impuestos Contribuciones y tasas	20	\$97,784,542
Impuesto predial unificado		17,954,000
Cuota de fiscalización y auditaje		25,712,889
Impuesto de industria y comercio		3,831,000
Gravamen a los movimientos financieros		36,196,408
Otros impuestos		180,500
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		13,908,745

21. OTRAS REVELACIONES

Personal Clave de la Compañía y Transacciones con Partes Relacionadas

Personal Clave	Cargo
Diego Orlando Rodríguez	Director General
Jorge Alcides Pardo Parra	Director Administrativo y Financiero



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30-06-2018 Aplicación NMNCGN

BOMBEROS DE BUCARAMANGA mantiene como partes relacionadas a la alcaldía de Bucaramanga y a las empresas del sector privado a quienes presta servicios de capacitación y certificación de áreas.

Hechos Posteriores

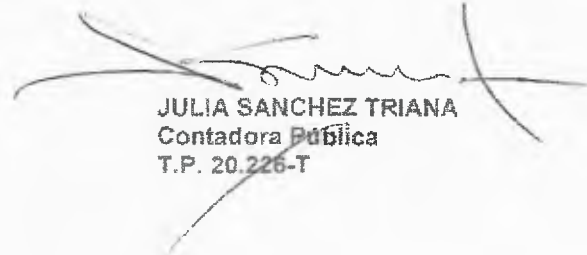
Después de realizar el proceso de actualización de cálculo actuarial por pensiones beneficios pos empleo, se reconoció según la certificación del ministerio de hacienda y crédito público, ajustando el valor contra la cuenta ajustes por adopción al nuevo marco normativo, así como el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar que presentan difícil cobro por las condiciones de tiempo y documentos con prescripción, la entidad mediante el comité de sostenibilidad contable y financiera informara a los entes de control e inspección, para que se apliquen las sanciones correspondientes. Se informa de estos eventos posteriores que no se fueron reconocidos en el informe a marzo de 2018, adicionalmente se recibió en el mes de Julio la notificación de cargos por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN Unidad Administrativa por la suma de \$172.000.000 correspondientes a la sanción por pago de lo no debido en la importación de una máquina, cuyo contratista es Accesorios y Sistemas S.A NIT 800.042.522-5, contrato 04-2012 cuyo responsable como director de la época es el señor Wilson Téllez Hernández.

Cuentas de Orden

Corresponde al valor del lote de la estación Provenza – Bomberos de Bucaramanga, otorgado mediante acuerdo 058 de 1987 el cual se espera reconocer bajo el nuevo marco normativo de la CGN cuyo perfeccionamiento esta en validación por parte de la alcaldía de Bucaramanga.

ITEM	Costo Histórico	Valor Razonable	Plusvalía Minusvalía
Lote Provenza	Acuerdo 058/87	\$608,771,000	\$608,771,000


Diego Orlando Rodríguez
REP LEGAL


JULIA SANCHEZ TRIANA
Contadora Pública
T.P. 20.226-T